



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 7 DE JULIO DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDE

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

En Laredo, siendo las 9:25 horas del día 7 de Julio de 2017, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
D. JESUS M. SAN EMETERIO MARTINEZ

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

AUSENCIAS:

D^a ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN

INTERVENTOR D JOSE JAVIER ORTEGA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL:

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

Abierta la sesión a las 09:25 horas, se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

“ORDEN DEL DIA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE JULIO DE 2017.**
- 2.-DICTÁMENES DE COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO, Y CONTRATACIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2.017.**
- 3.-PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTO “PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO A PASOS DE PIEDRA”, EN EL MARCO DE LA ORDEN HAC/16/2017 DE 10 DE ABRIL.**
- 4.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTO “BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017” EN EL MARCO DE LA ORDEN HAC/16/2017 DE 10 DE ABRIL.**
- 5.- .LICENCIAS DE OBRAS:**



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

A) EXPTE. 357/2016 (L0189/2016).

B) EXPTE. 613/2016 (LO 335/2016).

C) EXPTE. 75/2017 (LO 41/2017).

D) EXPTES. 605/2016 (LO 327/2016) – 606/2016 (LO 328/2016) – IEE

E) EXPTE 14/2017 (L.O.64/2017)

7.- APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO”

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE JULIO DE 2017.

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Julio de 2017, se aprueba con la abstención de la Sra. Losa que no estuvo presente en dicha sesión.

2.-DICTÁMENES DE COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO, Y CONTRATACIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2.017.

6º.- ASUNTOS VARIOS.

6 I A.V. ASUNTOS VARIOS

6 I A.- SOLICITUD APROBACION CONVENIO DE EXPOSICION DE LA HELICE DE AVION T.12

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Rechazar la formalización de un nuevo convenio, y en tanto ha finalizado el plazo de vigencia del hasta ahora existente, dar por finalizada la cesión en depósito de la hélice de avión T.12.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, solicitando que comuniquen el modo adecuado de proceder de cara a la retirada y depósito de la hélice con el fin de reintegrarla a ese Servicio, dejando constancia así mismo del presente acuerdo en el expediente a los efectos oportunos.

6 II A.V. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

6 II A.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018, en los términos señalados en el informe. (6 II A).

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención, y a la Policía Local, al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

6 II B.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018, en los términos señalados en el informe. (6 II B).

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención, y a la Policía Local, al objeto de que se efectúe la comprobación señalada

6 II C.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018, en los términos señalados en el informe. (6 II C).

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención, y a la Policía Local, al objeto de que se efectúe la comprobación señalada

6 II D.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018, en los términos señalados en el informe. (6 II D)

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención, y a la Policía Local, al objeto de que se efectúe la comprobación señalada

6 II E.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018 y hasta el ejercicio 2022, en los términos señalados en el informe. (6 II E).

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención, y a la Policía Local, al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

6 II F.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018, en los términos señalados en el informe. (6 II F).



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención, y a la Policía Local, al objeto de que se efectúe la comprobación señalada

6 III A.V. PLUSVALIA

6 III A.- BAJA DE LIQUIDACIONES

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la baja de dichas liquidaciones (6 III A)

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención.

6 III B.- BAJA DE LIQUIDACIONES

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la baja de dichas liquidaciones (6 III B)

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención.

6 III C.- BAJA DE LIQUIDACIONES

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar la baja de dichas liquidaciones (6 III C)

2º Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención.

6 IV A V RECLAMACION DE DAÑOS PATRIMONIALES

6 IV A.- RECLAMACION DE DÑA. (*).

Se da cuenta del informe del técnico municipal de fecha 11-5-2017, y del resto de la documentación incorporada al expediente.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

1º.-) Acordar la reconducción de las actuaciones al procedimiento simplificado señalado en el artículo 96.4 de la Ley 39/2015.

2º.-) En consecuencia, se estima PROCEDENTE RECONOCER la responsabilidad municipal reclamada en los términos de las leyes 39 y 40/2015, admitiendo la reclamación presentada por Dña. (*) como consecuencia de los daños sufridos en un abrigo de su propiedad por importe de 180,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

2º.-) Se da cuenta a la reclamante acerca de que, para mejor ejercicio de su derecho a la defensa, podrá disponer del informe jurídico emitido al efecto, el cual se halla incluido en las actuaciones del expediente administrativo.

Se da cuenta asimismo de la necesidad de suscripción de finiquito por parte de la reclamante de cara a la percepción de la correspondiente indemnización, a efectos de lo cual se le cursará el correspondiente modelo para su firma.

3º.-) Notificar la presente a la interesada, Dña. (*), dando cuenta asimismo a la correduría AON (nº de siniestro: 2017006223)

6 IV B.- RECLAMACION DE DÑA. (*)

Se da cuenta del informe del técnico municipal de fecha 5-6-2017, y del resto de la documentación incorporada al expediente.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe, ACUERDA por unanimidad:

En consecuencia, se considera PROCEDENTE RECHAZAR la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por D. (*) en representación de su madre Dña. (*), sin determinar cuantía, como consecuencia de una caída sufrida en las proximidades de la desembocadura del río Mantilla, en el Paseo Marítimo, todo ello de conformidad con los términos del régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública regulado en la Ley 39/2015.

2º.-) Se da cuenta a la representación de la reclamante acerca de que, para mejor ejercicio de su derecho a la defensa, podrá disponer del informe jurídico emitido al efecto, el cual se halla incluido en las actuaciones del expediente administrativo.

3º.-) Notificar la presente a D. (*) en representación de la reclamante Dña. (*) dando cuenta asimismo a la correduría AON (ref. de siniestro: 2016033673).

6 V A.V.RECAUDACION-RELACION DE BAJAS DE VALORES

A la vista de lo establecido en la ley 40/2015, de 1 de Octubre y de los informes de tesorería obrantes en los expedientes, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

:
1º.-Aprobar las siguientes bajas presentadas por el servicio de recaudación:

Valores recibos nº 05/17	7.467,55 €
Valores recibos nº 06/17	16.325,37 €
Valores liquidaciones nº 3/17	4.942,46 €

2º.-Notificar el presente acuerdo a los servicios de intervención, tesorería y recaudación.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

3.-PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTO “PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO A PASOS DE PIEDRA”, EN EL MARCO DE LA ORDEN HAC/16/2017 DE 10 DE ABRIL.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Contratar a los siguientes trabajadores en el marco del proyecto PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO, A PASOS DE PIEDRA”:

1. Para el/los puesto/s denominado/s:

1 COORDINADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GUÍAS

ASPIRANTE SELECCIONADO PARA EL PUESTO: (*), con DNI.

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO, A PASOS DE PIEDRA”-” por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.

GRUPO DE COTIZACIÓN: 2

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1279

JORNADA LABORAL: completa, en condiciones de turnicidad, de lunes a domingo, respetando los descansos legalmente establecidos. El calendario de trabajo será el acordado con el Director del Instituto Municipal de Cultura como responsable del proyecto.

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Laredo. Calle López Seña, 8, desarrollando también actividad en vía pública y en rutas turísticas del municipio.

SALARIO: 1.657,25 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 5 meses.

INICIO: 08/07/2017.

FINAL: 07/12/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

Recibir y gestionar las indicaciones generales de los objetivos y funcionamiento del Servicio, provenientes del Ayuntamiento de Laredo, y responsabilizarse sobre su aplicación y cumplimiento.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

Estudio previo, planificación y diseño de las rutas turísticas y medioambientales que los guías van a realizar durante el tiempo de funcionamiento del servicio.

Planificación, responsabilidad sobre el seguimiento y la ejecución de todas las actividades concretas a desarrollar por el equipo, todo ello en coordinación con las concejalías y departamentos municipales relacionados con su ámbito de actuación, y bajo sus indicaciones y supervisión.

Confeción y análisis de encuestas, informes, etc relacionadas con el servicio.

Apoyo a las labores de los Servicios Municipales de Turismo, festejos y cultura durante la temporada de verano

A lo largo del periodo de ejecución del proyecto podrá realizar otras labores análogas que encajen con el perfil profesional de las plazas

El trabajo será en condiciones de turnicidad.

2. Para el/los puesto/s denominado/s:

5 GUÍAS TURÍSTICOS

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LOS PUESTO:

- o (*), con DNI
- o (*), con DNI
- o (*), con DNI
- o (*), con DNI
- o (*), con DNI

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL "LAREDO, A PASOS DE PIEDRA"-." por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.

GRUPO DE COTIZACIÓN: 3

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1280

JORNADA LABORAL: completa, en condiciones de turnicidad, de lunes a domingo, respetando los descansos legalmente establecidos. El calendario de trabajo será el acordado con el Director del Instituto Municipal de Cultura como responsable del proyecto.

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Laredo. Calle López Seña, 8, desarrollando también actividad en vía pública y en rutas turísticas del municipio.

SALARIO: 1.129,94 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 meses.

INICIO: 08/07/2017.

FINAL: 07/11/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

- Se encargarán de guiar y realizar visitas turísticas para grupos, en el entorno urbano de Laredo, bajo la organización general del ayuntamiento de Laredo, y las indicaciones y supervisión del TÉCNICO COORDINADOR del proyecto. Dichas rutas se realizarán tanto para público en general, como para grupos especiales (bajo demanda) y -en periodo escolar- para grupos de niños y jóvenes de los centros educativos.
- Toma de datos estadísticos entre los usuarios del Servicio de guías y del Punto de Información del ayuntamiento.
- Atención al público en el Punto de Información Municipal situado en el Paseo marítimo de Laredo, y en el cual se ofrece la posibilidad de obtener información general, así como turística, de servicios, cultural y de ocio del municipio de Laredo
- Apoyo a las labores de los Servicios Municipales de Turismo, festejos y cultura durante la temporada de verano
- A lo largo del periodo de ejecución del proyecto podrá realizar otras labores análogas que encajen con el perfil profesional de las plazas
- El trabajo será en condiciones de turnicidad.

3. Para el/los puesto/s denominado/s:

3 INFORMADORES MEDIOAMBIENTALES

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LOS PUESTO:

- (*), con DNI
- (*), con DNI
- (*), con DNI

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO, A PASOS DE PIEDRA”-” por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.

GRUPO DE COTIZACIÓN: 3

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1282

Tel. 942 605 100 Fax: 942 607 603

Avda. España nº 6, planta primera 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es e-mail: secretaria@laredo.es



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

JORNADA LABORAL: completa, en condiciones de turnicidad, de lunes a domingo, respetando los descansos legalmente establecidos. El calendario de trabajo será el acordado con el Director del Instituto Municipal de Cultura como responsable del proyecto.

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Laredo. Calle López Seña, 8, desarrollando también actividad en vía pública y en rutas turísticas del municipio.

SALARIO: 1.129,94 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 meses.

INICIO: 08/07/2017.

FINAL: 07/11/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

- Guiar y realizar visitas de grupos al entorno natural de Laredo, bajo la organización general del ayuntamiento de Laredo, y las indicaciones y supervisión del TÉCNICO COORDINADOR del proyecto. Dichas rutas se realizarán tanto para público en general, como para grupos especiales (bajo demanda) y -en periodo escolar- para grupos de niños y jóvenes de los centros educativos.
- En el marco de esta tarea, realizarán labores de vigilancia medioambiental en el municipio, detectando y comunicando al propio Ayuntamiento los problemas, agresiones etc. al medio natural que pudieran observar durante la realización de sus rutas.
- Igualmente velarán por el estado de la señalización de las diferentes rutas que el ayuntamiento mantiene en el medio natural del municipio, informando ante sus responsables de cualquier incidencia o problema que detectaran.
- El trabajo será en condiciones de turnicidad.

4. Para el/los puesto/s denominado/s:

1 DISEÑADOR GRÁFICO

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LOS PUESTO:

- (*), con DNI

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO, A PASOS DE PIEDRA”-” por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

GRUPO DE COTIZACIÓN: 3

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1283

JORNADA LABORAL: completa, de lunes a viernes, en el horario habitual de funcionamiento de la Casa de Cultura: de lunes a viernes, de 09:30 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas. El calendario de trabajo será el acordado con el Director del Instituto Municipal de Cultura como responsable del proyecto.

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Laredo. Calle López Seña, 8.

SALARIO: 1.325,64 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 meses.

INICIO: 08/07/2017.

FINAL: 07/11/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

Diseñar los materiales gráfico a utilizar en las campañas de promoción del proyecto tales como carteles, folletos, guías, y otros materiales que se van a utilizar en el proyecto, así como al informe-memoria final del proyecto.

Diseñar los contenidos para las publicaciones multimedia previstas en el proyecto, con destino a las páginas web y redes sociales del ayuntamiento, y al informe-memoria final del proyecto.

Asistente a la edición de toda clase de contenidos informativos y promocionales vinculados al proyecto.

Seguimiento de las tareas de impresión en imprentas de los materiales gráficos y editoriales (carteles, posters, guías, folletos...) vinculados al proyecto.

5. Para el/los puesto/s denominado/s:

2 CONSERJES CULTURALES

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LOS PUESTO:

- (*), con DNI
- (*), con DNI

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO, A PASOS DE PIEDRA”-” por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.

GRUPO DE COTIZACIÓN: 9

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1284

JORNADA LABORAL: completa, en condiciones de turnicidad, de lunes a domingo, respetando los descansos legalmente establecidos. El calendario de trabajo será el acordado con el Director del Instituto Municipal de Cultura como responsable del proyecto.

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Municipal de Cultura (IMC) del Ayuntamiento de Laredo. Calle López Seña, 8 y espacios municipales asociados al IMC.

SALARIO: 1.552,78 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 5 meses.

INICIO: 08/07/2017.

FINAL: 07/12/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

Transporte e instalación de mobiliario, enseres y otros elementos necesarios para el ejercicio de la actividad asociada al proyecto del que forman parte, bajo la organización general del Ayuntamiento, y las indicaciones del Coordinador del programa.

Apertura, vigilancia y cierre de instalaciones culturales del municipio, como salas de exposiciones, centros culturales, etc. todo ello en base a la organización general del ayuntamiento y bajo sus indicaciones y supervisión.

Apoyo a las labores de los Servicios Municipales de Turismo, festejos y cultura durante la temporada de verano

A lo largo del periodo de ejecución del proyecto podrá realizar otras labores análogas que encajen con el perfil profesional de las plazas

El trabajo será en condiciones de turnicidad.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a ADL, Personal e Intervención para que se proceda con los trámites de contratación oportunos y estando pendiente su validación como demandante de empleo inscrito, el día previo a su alta laboral, por parte del Servicio Cántabro de Empleo, según lo establecido en el artículo 14.8 de la Orden HAC/08/2017.

4.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTO “BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017” EN EL MARCO DE LA ORDEN HAC/16/2017 DE 10 DE ABRIL.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

1.-Se procede a PROPONER LA CONTRATACIÓN de los siguientes trabajadores en el marco del proyecto BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017:

1.- Para el/los puesto/s denominado/s:

1 MAESTRO EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

ASPIRANTE SELECCIONADO PARA EL PUESTO: (*), con DNI .

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado “**BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017**”-” por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.

GRUPO DE COTIZACIÓN: 2

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1212

JORNADA LABORAL: completa, en el horario a determinar los Servicios Sociales municipales.

CENTRO DE TRABAJO: Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Laredo. Calle San Francisco, s/n (Casa del Mar), desarrollando también actividad en colegios y otras instalaciones municipales.

SALARIO: 1.657,25 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses.

INICIO: 11/07/2017.

FINAL: 10/10/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

1.- Apoyo a la integración escolar, dando respuesta a menores con dificultades, retrasos, trastornos en el aspecto de la comunicación y lenguaje, y en aquellos otros aspectos curriculares que dificultan el proceso de enseñanza – aprendizaje.

2.- Colaborar en el servicio de conciliación de la vida familiar y laboral, encargándose de la planificación de actividades de repaso y apoyo, por edades y niveles, así como apoyar individualmente a menores en situaciones especiales de vulnerabilidad asociadas a procesos de aprendizaje.

2.- Para el/los puesto/s denominado/s:

1 INTEGRADOR SOCIAL

ASPIRANTE SELECCIONADO PARA EL PUESTO(*), con DNI .



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado **“BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017”** por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.

GRUPO DE COTIZACIÓN: 3

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1215

JORNADA LABORAL: completa, en el horario a determinar los Servicios Sociales municipales.

CENTRO DE TRABAJO: Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Laredo. Calle San Francisco, s/n (Casa del Mar), desarrollando también actividad en colegios y otras instalaciones municipales.

SALARIO: 1.292,74 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses.

INICIO: 11/07/2017.

FINAL: 10/10/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

- 1.- Colaboración en la organización e implementación de las distintas actividades y programas a desarrollar desde el departamento de servicios sociales de atención primaria.
- 2.- Apoyo en la detección de necesidades y situaciones de riesgo.

3.- Para el/los puesto/s denominado/s:

3 TÉCNICOS EDUCADORES

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LOS PUESTO:

- o (*), con DNI
- o (*), con DNI
- o (*), con DNI

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado **“BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017”** por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

GRUPO DE COTIZACIÓN: 3

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/20171216

JORNADA LABORAL: completa, en el horario a determinar los Servicios Sociales municipales.

CENTRO DE TRABAJO: Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Laredo. Calle San Francisco, s/n (Casa del Mar), desarrollando también actividad en colegios y otras instalaciones municipales.

SALARIO: 1.294,74 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses.

INICIO: 11/07/2017.

FINAL: 10/10/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

- 1.- Colaborar en la programación, diseño e implementación de actividades de intervención educativa y de atención social con la infancia y familias
- 2.- Utilizar recursos y procedimientos adecuados para dar respuesta a las necesidades de los/as niños/as y familias que requieran la participación e intervención de otros profesionales y servicios.
- 3.- Participación en la fase de Evaluación del proceso de intervención y los resultados obtenidos.

4.- Para el/los puesto/s denominado/s:

10 AUXILIARES EDUCADORES

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LOS PUESTO:

- o (*), con DNI
- o (*), con DNI
- o (*), con DNI
- o (*), con DNI

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado “BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017” por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.

GRUPO DE COTIZACIÓN: 5



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1218

JORNADA LABORAL: completa, en el horario a determinar los Servicios Sociales municipales.

CENTRO DE TRABAJO: Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Laredo. Calle San Francisco, s/n (Casa del Mar), desarrollando también actividad en colegios y otras instalaciones municipales.

SALARIO: 1.250,75 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses.

INICIO: 11/07/2017.

FINAL: 10/10/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

- 1.- Atender, cuidar a menores inscritos en el Programa de Conciliación de la vida familiar y laboral.
- 2.- Favorecer la dinamización de las actividades y talleres que se desarrollen siguiendo las indicaciones y orientaciones pautadas por la educadora de los servicios sociales y en su defecto por los/as técnicos/as educadores y maestro/a.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a ADL, Personal e Intervención para que se proceda con los trámites de contratación oportunos y estando pendiente su validación como demandante de empleo inscrito, el día previo a su alta laboral, por parte del Servicio Cántabro de Empleo, según lo establecido en el artículo 14.8 de la Orden HAC/08/2017.

2.-Se procede a PROPONER LA CONTRATACIÓN de los siguientes trabajadores en el marco del proyecto BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017:

1.- Para el/los puesto/s denominado/s:

6 AUXILIARES EDUCADORES

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LOS PUESTO:

- (*), con DNI
- (*), con DNI
- (*), con DNI
- (*), con DNI
- (*), con DNI
- (*), con DNI

CONDICIONES CONTRACTUALES:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado “BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO 2017” por medio de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, mediante de la Orden HAC/16/2017 y de la Orden HAC/51/2016.

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado de interés social.

GRUPO DE COTIZACIÓN: 5

OFERTA DE EMPLEO TRAMITADA POR EL S.C.E.: 06/2017/1218

JORNADA LABORAL: completa, en el horario a determinar los Servicios Sociales municipales.

CENTRO DE TRABAJO: Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Laredo. Calle San Francisco, s/n (Casa del Mar), desarrollando también actividad en colegios y otras instalaciones municipales.

SALARIO: 1.250,75 € mensuales, por todos los conceptos, incluida la parte proporcional de la paga extra.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses.

INICIO: 11/07/2017.

FINAL: 10/10/2017.

PERIODO DE PRUEBA: 1 mes.

FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

- 1.- Atender, cuidar a menores inscritos en el Programa de Conciliación de la vida familiar y laboral.
- 2.- Favorecer la dinamización de las actividades y talleres que se desarrollen siguiendo las indicaciones y orientaciones pautadas por la educadora de los servicios sociales y en su defecto por los/as técnicos/as educadores y maestro/a.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a ADL, Personal e Intervención para que se proceda con los trámites de contratación oportunos y estando pendiente su validación como demandante de empleo inscrito, el día previo a su alta laboral, por parte del Servicio Cántabro de Empleo, según lo establecido en el artículo 14.8 de la Orden HAC/08/2017.

5.- .LICENCIAS DE OBRAS:

A) EXPTE. 357/2016 (L0189/2016).

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Denegar el recurso de reposición interpuesto por doña (*) en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Plaza de la Constitución nº 16 de Laredo, contra la resolución de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 05/12/2016, por la que se resolvía el expediente administrativo 357/2016 (L.O. 189/2016), de conformidad con los considerandos recogidos

Tel. 942 605 100 Fax: 942 607 603

Avda. España nº 6, planta primera 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es e-mail: secretaria@laredo.es



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

en la parte expositiva de la presente, dado que las obras solicitadas se corresponden con obras de rehabilitación básica, incumpliendo la normativa urbanística de aplicación al mantener en el tiempo elementos espurios de obligada eliminación, careciendo de la condición de solar, ello sin perjuicio de la falta de documentación exigible para la resolución del expediente que.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado.

B) EXPTE. 613/2016 (LO 335/2016).

Expte. 613/2016, Solicitud de licencia de obras L.O. 335/2016 para rehabilitación de fachadas inmueble nº 2 c/ Marqués Albaida. Interesado CC.PP.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

- **PRIMERO.-** Conceder la licencia de obras L.O. 335/2016 a la Comunidad de propietarios Plazuela de Albaida nº 2, de conformidad con los informes técnico y jurídicos obrantes en el expediente,
-
- .../...

SEGUNDO.- Conceder a la Comunidad de propietarios del inmueble nº 2 de la Plaza Marqués de Albaida, la autorización para ocupación del dominio público solicitada, por el periodo de **40 días**, para instalación de andamios

.../...

C) EXPTE. 75/2017 (LO 41/2017).

Expte. 75/2017, Solicitud de licencia de obras L.O. 41/2017 para reparación de cubierta. Interesado Trinitarias Convento San Francisco.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Denegar parcialmente la licencia de obras L.O. 41/2017 a las Trinitarias Convento de San Francisco, de conformidad con los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, en concreto las obras correspondientes a la actuación "demolición del Buhardillón y eliminación del hueco" dado que dichas obras suponen obras de rehabilitación básica, prohibidas en un inmueble con carácter Monumental.

SEGUNDO.- Conceder parcialmente la licencia de obras L.O. 41/2017 a la a las Trinitarias Convento de San Francisco, de conformidad con los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, en concreto las obras correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, y 9 del presupuesto de obra presentado, correspondiente con el resto de actuaciones solicitadas.

.../...



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

D) EXPTES. 605/2016 (LO 327/2016) – 606/2016 (LO 328/2016) – IEE

El Sr. Alcalde deja este asunto sobre la mesa.

E) EXPTE 14/2017(L.O.64/2017)

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar el inmueble nº 4 de la c/ Marqués de Valdecilla en situación de fuera de ordenación, modalidad A) de conformidad con los términos del artículo 2.2.1.6 del PGOU de Laredo vigente al día de la fecha (22/11/2016).

La presente declaración de fuera de ordenación, deberá ser inscrita en el registro de la propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 1.8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

SEGUNDO.- Conceder licencia de obras L.O. 64/2017 a la CC.PP. del inmueble núm. 4 de la c/ Marqués de Valdecilla, para reforma de portal y escalera e instalación de ascensor en el inmueble de la Comunidad de propietarios indicado, de conformidad con los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, y de conformidad con el proyecto básico y de ejecución, .../....

.../...

7.- APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO”

Se da cuenta de las relaciones de facturas, gastos y propuestas de gasto presentadas, constando los informes de Intervención.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- EXP. FACT-66 /17 por importe de 27.016,20 €
- EXP. FACT-67 /17 por importe de 39.141,69 €
- EXP. FACT-68 /17 por importe de 22.582,73 €
- EXP. FACT-69 /17 por importe de 706,83 €
- EXP. FACT-70 /17 por importe de 31.955,54 €
- EXP. FACT-71 /17 por importe de 18.650,45 €
- EXP. FACT-72/17 por importe de 10.655,58 €
- EXP. FACT-73 /17 por importe de 216.206,14 €

SEGUNDO: Aprobar, junto a la relación de facturas 66/17, la solicitud de (*), de cesión del derecho de cobro del crédito emitido a favor (*)factura nº137)

TERCERO.- Aprobar la siguiente relación de gastos:

- EXP. GTOS 24 /17 por importe de 164,94 €



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

CUARTO.- Aprobar las siguientes propuestas de gastos:

- EXP. PRO 35 /17 por importe de 4.779,50 €
- EXP. PRO 36 /17 por importe de 20.000 €
- EXP. PRO 38 /17 por importe de 4.740,78 €

QUINTO.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del día indicado, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.

